



CURADURÍA URBANA 5
BOGOTÁ D.C.

ING. MARIANO PINILLA POVEDA
CURADOR URBANO

Bogotá, abril de 2020

DJ-AH 0174-21

Señores
BANCO POPULAR S.A.
Calle 17 No. 7- 35/43
Ciudad.

OF No: **INT-21500056** Fecha: 29/04/2021
Comunicación Interesado Exped/Con 2150338

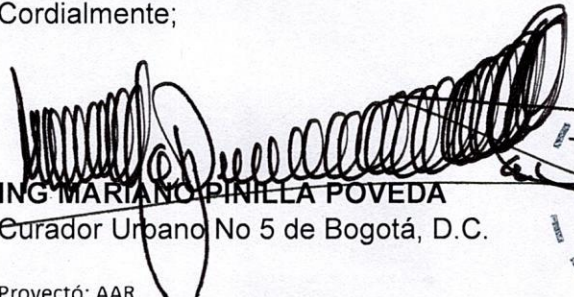


REF COMUNICACIÓN ACREEDOR HIPOTECARIO
EXPEDIENTE 11001-5-21-0338

Me permito comunicarle que ante mi Despacho fue radicada la solicitud de licencia de Construcción en las modalidades de demolición total, obra nueva y aprobación planos alindramiento y cuadro áreas P.H., bajo el **expediente 11001-5-21-0338** el cual fue radicado el día 13 de abril de 2021, para el predio ubicado en la **AC 22 105 51** (actual) de la ciudad de Bogotá, D.C., cuyos titulares son el señor Eric Ramírez Aguja, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.470.618 de Ibagué y la señora Carol Lizeth Duarte Meneses, identificada con cédula de ciudadanía número 1.016.029.257 de Bogotá; la siguiente comunicación se le envía en razón a que según la anotación número 025 del certificado de tradición y libertad correspondiente al folio de matrícula número 50C-1362636, que fue aportado dentro del trámite, figurando usted como acreedor hipotecario.

Lo anterior con el fin de que conozca del trámite y tomen las acciones pertinentes si ven afectados sus derechos ante las autoridades competentes; así mismo si lo consideran necesario podrá hacerse parte dentro del trámite, presentando las objeciones de tipo urbanístico que tengan respecto del proyecto radicado con el número de la referencia, cumpliendo con los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 del 2015.

Cordialmente;


ING. MARIANO PINILLA POVEDA
Curador Urbano No 5 de Bogotá, D.C.

Proyectó: AAR

